



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA  
SANTA FE DE ANTIOQUIA

6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Gestión Académica

6.1. PROYECTO PEDAGÓGICO “*Servicio social obligatorio*”

A continuación, se presenta la Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)

<b>9. Título del proyecto</b>	<b>Fecha de actualización</b>
<b>Servicio social estudiantil obligatorio</b>	Enero 2022
<b>Planteamiento del Problema:</b>	
<p><i>Se requieren personas que apoyen los procesos y actividades en diferentes Instituciones educativas, culturales, deportivas, de beneficencia y proyección comunitaria.</i></p> <p><i>Se hace necesario que la Institución Educativa programe a los estudiantes de grado 10° y 11° para el cumplimiento del servicio social obligatorio; en las entidades con las que establezca convenio y en los diferentes proyectos.</i></p> <p><i>Teniendo en cuenta las necesidades identificadas en el área de influencia de la Institución, buscando contribuir al mejoramiento de la población atendida a través del servicio social y haciendo énfasis en la responsabilidad que debe asumir el educando en las tareas asignadas.</i></p>	
<b>Justificación</b>	
<p><i>Se da cumplimiento a este proyecto debido al carácter obligatorio de cumplimiento del servicio social estudiantil, otorgado en el artículo 97 de la Ley 115 – 1994; como uno de los requisitos indispensables para poder obtener el título de Bachiller.</i></p> <p><i>El servicio social contribuye al fortalecimiento de competencias cognitivas, laborales, ciudadanas; permitiendo al estudiante reconocer otros espacios de aprendizaje y formación integral.</i></p> <p><i>Además, genera hábitos de responsabilidad y conciencia en la adecuada distribución utilización del tiempo.</i></p>	
<b>Objetivos</b>	
<p><i>- Sensibilizar al estudiante sobre las necesidades, problemas, potencialidades de la comunidad; para que adquiera compromisos que contribuyan al mejoramiento de</i></p>	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA  
SANTA FE DE ANTIOQUIA

<p><i>la calidad de vida.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Promover acciones educativas que contribuyan al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, el servicio, el compromiso con su entorno familiar, social e institucional.</i></li><li>- <i>Promover las buenas prácticas y la debida utilización del tiempo libre; en pro del mejoramiento de su calidad de vida y la de los demás.</i></li></ul>	
<b>Marco conceptual</b>	
<p><i>Los establecimientos educativos podrán realizar convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el cumplimiento del servicio social de los estudiantes.</i></p> <p><i>Teniendo en cuenta que el objetivo principal sea el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que se encuentran en el área de influencia donde está ubicada la Institución educativa. Aclarando que el cumplimiento de dicha actividad es adicional a la formación académica del educando.</i></p>	
<b>Norma aplicable:</b> Ley 115 de 1994, Resolución 4210 de Sept. 1996	
<b>Impacto en la comunidad</b>	
<p><i>Transformación de prácticas en la formación integral del estudiante, mejoramiento en los procesos académicos y de calidad de vida en el educando y en los lugares donde se presta el servicio social.</i></p>	
<b>Articulación institucional</b>	
<p><i>Se articula con las áreas del plan de estudios y proyectos pedagógicos de la Institución. Porque de acuerdo a lo estipulado en la Ley 115 – 1994; se concibe el servicio social estudiantil obligatorio como componente curricular exigido en la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal.</i></p>	
<b>Responsables</b>	
PSICÓLOGO MAURICIO VAHOS	
<b>Contenidos o temáticas a desarrollar</b>	
<p><i>Actividad 1. Identificar y adoptar los proyectos pedagógicos del servicio social. (En donde el estudiante cumplirá el servicio social)</i></p>	<p><i>Psicólogo Área de Tecnología Rectoría</i></p>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA  
SANTA FE DE ANTIOQUIA**

<i>Actividad 2. Sensibilización sobre la importancia y obligatoriedad del cumplimiento del servicio social.</i>		<i>Psicólogo con el apoyo de la Rectoría y Coordinación</i>										
<i>Actividad 3. Elaboración del listado de estudiantes y distribución en los diferentes proyectos o lugares articulados con la Institución.</i>		<i>Psicólogo</i>										
<b>Cronograma</b>												
<i>Actividad</i>	<i>Sede</i>	<i>Meses del año lectivo</i>										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
<i>Etapa Diagnóstica y asignación de los lugares para la prestación del servicio social.</i>	<i>Bachillerato</i>		X									
<i>Seguimiento y acompañamiento a la prestación del servicio social.</i>	<i>Bachillerato</i>			X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Recursos</b>												
<i>Humanos, físicos, tecnológicos, institucionales.</i>												
<b>Mecanismos de evidencia</b>												
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Registro fotográfico y escrito de los procesos, etapas y cumplimiento del servicio social en los diferentes lugares y proyectos articulados a la Institución Educativa.</i></li> <li>- <i>Visita de seguimiento y verificación por parte del responsable del proyecto a los lugares donde se presta el servicio social.</i></li> <li>- <i>Certificación del cumplimiento del servicio social obligatorio por parte de las entidades que tienen los convenios con la Institución.</i></li> </ul>												